



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 741-19

San Ramón de la Nueva Orán, 11 DIC 2019

Expediente N° SO-19.346/08 – cuerpo I y II.-

VISTO:

La Resolución N° 427/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, con relación a la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, Interina, para la asignatura Computación con extensión de funciones a Sistemas Informáticos en Laboratorio de la Carrera Tecnicatura Universitaria el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° 410/09 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 21 de septiembre de 2009 y por el término de un (1) año; siendo su última prórroga por Resolución N° 856/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.

Que, Dirección Académica de Sede Orán eleva informe correspondiente, solicitando una nueva prórroga de la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 11/19 del 11 de diciembre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias de la Salud; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta, D.N.I. N° 35.280.647, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, Interina, para la asignatura Computación con extensión de funciones a Sistemas Informáticos en Laboratorio de la Carrera Tecnicatura Universitaria el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 186/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Coordinación de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA